



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 23 de Febrero de 1970.

Of. N°. 308.

Señor
Guillermo Gerberding Melgar
Embajador del Perú en la República de Panamá
Panamá.

Señor Embajador:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, dando cumplimiento al Decreto-Ley N°. 17815, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre otros actos, un concurso histórico de carácter internacional, cuyo tema y bases figuran en el folleto que, por triplicado, envío a usted adjunto al presente oficio.

Con este motivo, y a fin de lograr la mayor concurrencia de historiadores, escritores y profesores extranjeros, me es particularmente grato dirigirme a Ud., por acuerdo de la Comisión Nacional, pidiéndole nos preste su valiosa colaboración, disponiendo se difundan dichas bases en los círculos históricos e intelectuales del país en el que tan dignamente ejerce nuestra representación diplomática.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Ud., señor Embajador, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.